



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA: MARIA JOSÉ CERVANTES VAZQUEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA.

PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, PAUL ARCE ONTIVEROS, DANIEL BARREDA PAVÓN Y EL PARTIDO "MOVIMIENTO CIUDADANO".

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/33/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por María José Cervantes Vázquez, en su Calidad de Representante Suplente del Partido Político Morena, en contra de los **"POR CONTRAVENIR NORMAS SOBRE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y VIOLACIONES A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD EN LA CONTIENDA, ASÍ COMO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN EL EJERCICIO DE SUS RECURSOS ECONÓMICOS"**(sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **cuatro de septiembre de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha cuatro de septiembre del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/33/2024.

ACTORA: MARÍA JOSÉ CERVANTES VAZQUEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA.

PARTE O PERSONA RESPONSABLE: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, PAUL ARCE ONTIVEROS, DANIEL BARREDA PAVÓN Y EL PARTIDO "MOVIMIENTO CIUDADANO".

ACTO IMPUGNADO: "POR CONTRAVENIR NORMAS SOBRE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y VIOLACIONES A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD EN LA CONTIENDA, ASÍ COMO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN EL EJERCICIO DE SUS RECURSOS ECONÓMICOS" (*sic*).

La secretaria general de acuerdos habilitada¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha cuatro de septiembre de la presente anualidad dictado por la magistrada habilitada Alejandra Moreno Lezama², por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente, para lo cual solicita fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión pública.

¹ y ².- Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/09/Acta-37-2024-administrativa-02-09-2024.pdf>





En consecuencia, con fundamento en los numerales 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, párrafo segundo 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local a una sesión pública, el día jueves 5 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas.

SEGUNDO: Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos habilitada, incluyendo este asunto en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción II del Reglamento, Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y/o personalmente y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
RESIDENCIA
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HABILITADA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (4 de septiembre de 2024), se turnan los autos a la actuario para su debida notificación. Conste.